

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 17 FEB 2022

VISTO la solicitud enviada por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación mediante la cual se solicita la designación de los señores Diputados y las señoritas Diputadas de la Nación titulares y suplentes que conformarán la vigésimo séptima integración del órgano constitucional mencionado, cuyo mandato habrá de iniciarse el 1º de marzo próximo y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 16 de febrero del corriente año se procedió a realizar el sorteo que prescribe el art. 22, inc. 3º de la Ley 24.937 -texto según Ley 26.080- a fin de designar a los/as Sres./as. Diputados/as Nacionales miembros titulares y suplentes que representarán a esta H. Cámara por ante el órgano consignado en el Visto.

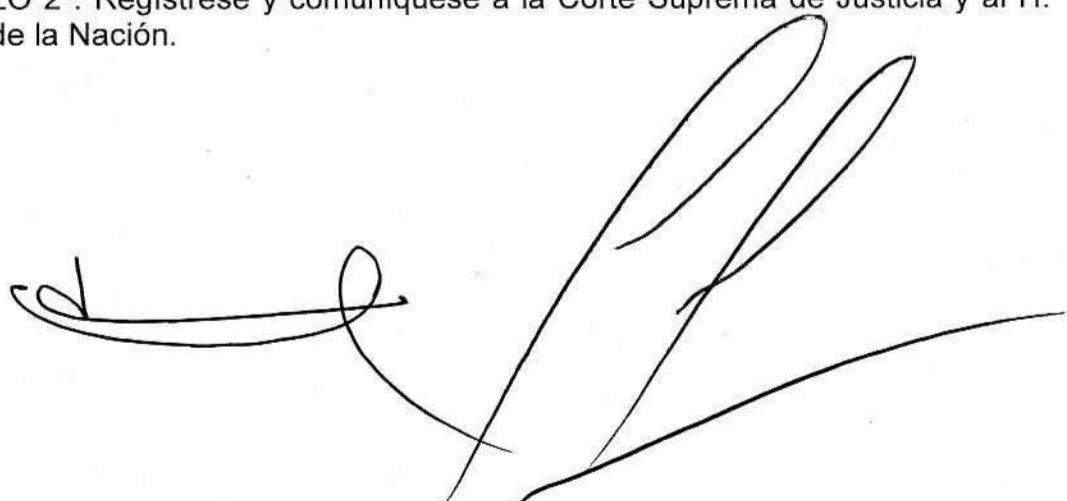
Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Desígnese a la Sra. Diputada Da. MARÍA GRACIELA PAROLA, para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación en carácter de titular por el Bloque Frente de Todos y al Sr. Diputado D. RAMIRO GUTIÉRREZ, en carácter de suplente por dicho Bloque; y a la Sra. Diputada Da. GABRIELA BESANA en carácter de titular por el Interbloque Juntos por el Cambio y al Sr. Diputado D. MARTÍN ANTONIO BERHONGARAY, en carácter de suplente por dicho Interbloque.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese a la Corte Suprema de Justicia y al H. Senado de la Nación.



(Signature)
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIO ALBERTO ALVAREZ

SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA

DIRECCION LEGAL Y TECNICA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

R.P. Nº 0289/22